**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 720 /2016**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL ID Nº 306.667, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.**

San Lorenzo, 11 de octubre de 2016

**VISTO:** El Memorándum de fecha 11 de octubre de 2016 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID Nº 306.667, y; ----------

**CONSIDERANDO:**

QUE, en fecha 27 de setiembre de 2016, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 2 (dos) empresas oferentes. ----------

QUE, en fecha 28 de setiembre de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 28 de setiembre de 2016, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 11 de octubre de 2016, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR la TOTALIDAD del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL ID Nº 306.667, a la firma



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DECANATO

**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 720 /2016**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL ID Nº 306.667, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. con RUC 80002091-0 por un monto total de GS 54.960.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil)----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID Nº 306.667, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro de los Subgrupos del Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1348/2016. ----------

**POR TANTO,** conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º: APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID Nº 306.667. ----------

**Art. 2º: ADJUDICAR** el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID Nº 306.667, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | RUC | ÍTEMS | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|
| ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. | 80002091-0 | 1 | 54.960.000 |
| **MONTO TOTAL** | | | **54.960.000** |

**Art. 3º: IMPUTAR** la totalidad de los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2016 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1348/2016 emitido para el presente procedimiento. ----------



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 720 /2016**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PLURIANUAL ID Nº 306.667, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.**

**Art. 4º: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

**Art. 5º: AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

**Art. 6º: COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------

**Art. 7º: CUMPLIDO,** archivar. ----------

**PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ**
**Decana**

**PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA**
**Secretaria General**